

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Edictos

Doña Inés Pan de Sorluce Casani ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Vilana, vacante por fallecimiento de doña Lucía Casani y Losada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—5.597-D.

★

Doña Matilde Francisca Barrionuevo y Peña ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Barrionuevo, vacante por fallecimiento de su padre, don José Barrionuevo y Barrionuevo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 6 de abril de 1992.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—5.475-D.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de tramite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 807/1992.

Aviso: La Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye expediente con el número 807/1992, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18). Las actuaciones se seguirán, en principio, contra la Asociación Provincial de pequeñas y medianas empresas industriales y comercializadores de pan de Las Palmas (APIME-PAN) como consecuencia del acuerdo tomado sobre aumento de los precios de determinados formatos de pan, que deberían regir a partir de febrero de 1992. Considerando que la vigente Ley 16/1989, contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la Competencia.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el

apartado 4.º del artículo 36, de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en paseo de la Castellana, 162, planta 20, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 29 de abril de 1992.—El Director general, Miguel Comenge Puig.

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Médico Quirúrgica La Luz, Sociedad Anónima» (C-340), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto, aprobado por Real Decreto 1348/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3, 5 y 6 de agosto), se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Médico Quirúrgica La Luz, Sociedad Anónima», en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 30 de abril de 1992.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—3.137-A.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Asistencia Valenciana de Enfermedades, Sociedad Anónima» (AVDE) (C-292), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Asistencia Valenciana de Enfermedades, Sociedad Anónima» (AVDE), en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—3.139-A.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Médica Montserrat», en liquidación (C-336), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Médica Montserrat», en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 12 de mayo de 1992.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—3.140-A.

Delegaciones

ALICANTE

Dada cuenta del extravío del resguardo de depósito necesario sin interés, con número de registro 81.409 y por importe de 564.083 pesetas, constituido el 15 de noviembre de 1980, por Club Náutico de Campello, en el que figura como garantizado el mismo como garantía de proyecto acondicionamiento dársena atraque en Illeta de Campello, y a disposición del Ministerio de Obras Públicas.

Se hace público dicho extravío y, en el caso, de no ser presentado dentro de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Alicante, 8 de mayo de 1992.—El Delegado de Hacienda, M.C. Alvarez Alvarez.—5.282-D.

ZARAGOZA

Se ha extraviado el resguardo de depósito en metálico, provisional para subastas número 90-000604 de 95.962 pesetas, constituido el 13 de agosto de 1990, por «Evelio Suero Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima», a disposición de la Universidad de Zaragoza.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Economía y Hacienda.

Transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 29 de abril de 1992.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrats.—5.519-D.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

Castilla-León

SALA DE BURGOS

La Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, en sesión de 27 de noviembre de 1991, ha acordado las siguientes condonaciones:

1. Número de reclamación 9/852/88. Fallo: 1.503/91. Interesada: Doña Araceli Moneo Melchior. Concepto: IRPF. Importe de condonación: 5.000 pesetas.

2. Número de reclamación 9/593/88. Fallo: 1.512/91. Interesado: Don Domingo Garcia Diaz. Concepto: IRPF. Importe de condonación: 1.797 pesetas.

3. Número de reclamación 42/72/91. Fallo: 1.652/91. Interesado: Don Alejandro Pérez Gómez. Concepto: IVA. Importe de condonación: 116.527 pesetas.

4. Número de reclamación 42/73/91. Fallo: 1.653/91. Interesado: Don Alejandro Pérez Gómez. Concepto: IRPF. Importe de condonación: 109.249 pesetas.

Burgos, 20 de enero de 1992.-El Abogado del Estado-Secretario, Carlos J. Cabrera Padrón.-3.352-E.

Número de finca	Poligono	Parcela	Propietarios	Superficie a expropiar m ²
2	34	553 (parte)	Alfonso Renda Rodriguez	44
3	34	553 (parte)	Ramona Nogucira Renda	128
4	34	553 (parte)	Carmen Vila Hermida	39
5	34	553 (parte)	Claudia Castro Rodriguez	310
6	34	553 (parte)	Herederos de Pitar Hermida Romero	438
7	34	553 (parte)	Argimiro Garcia Alvarez	146
8	34	553 (parte)	Ramón Rodriguez Carrera	17

Dicho trámite será indicado en el aeropuerto de Vigo, a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de mayo de 1992.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-5.887-D.

Dirección General de Puertos

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a La Rosa del Amuley para ocupar 2.068 metros cuadrados, con destino a almacén y distribución de cemento. (Expediente 3-C-64.)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado, con fecha 24 de enero de 1992, una concesión administrativa a La Rosa del Amuley, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.
Puerto: Almería.
Plazo: Quince años.
Canon: 494/metro cuadrado/año por actividad industrial.
Zona de servicio del Puerto.
Destino: Almacén y distribución de cemento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 24 de enero de 1992.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.445-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras del Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, relativo al proyecto titulado «Aeropuerto de Vigo. Adecuación de taludes, segunda fase», en el término municipal de Redondela (Pontevedra)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 9 de junio de 1992 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Redondela (Pontevedra).

Proyecto: 13-CA-2110, variante de Puerto Real. Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 656,700 al 664,800. Tramo: Puerto Real.

Redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental el estudio de impacto ambiental de la variante de Puerto Real, N-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 656,700 al 664,800, tramo: Puerto Real, la Dirección General de Carreteras, de acuerdo con la Dirección General de Política Ambiental, somete a información pública el estudio reseñado anteriormente, de acuerdo con el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24 y 26, Sevilla.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, en la dirección anteriormente citada.

El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.-3.152-A.

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública y convocatoria levantamiento actas previas de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto clave: 32-AV-2370. «Supresión de curvas peligrosas, con nuevo trazado, que incluye un viaducto. Seguridad vial. Mejora local de trazado N-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 238.650 al 240.750. Calicanto (Avila)»

Aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 7 de abril de 1992 el proyecto antes referenciado, lo que lleva implícita su utilidad pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, y siendo de aplicación el procedimiento que regula el artículo 52 de la misma Ley, según lo preceptuado en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio.

A su vista, la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental ha resuelto:

Primero.-Someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a los efectos de la formulación de posibles alegaciones sobre subsanación de errores que se hayan podido padecer en dichas relaciones de bienes y derechos afectados.

Los escritos y justificación documental de los mismos deberán dirigirse a la Unidad de Carreteras de Avila, paseo de San Roque, 34.

Para mejor información, en las oficinas de la citada Unidad y en los Ayuntamientos de Mediana de Voltoya y Ojos Albos, se podrán examinar los planos y relación detallada de los bienes y derechos afectados.

Segundo.-Convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para los días y horas que a continuación se indican, para que comparezcan en los Ayuntamientos expresados, a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

A tal efecto deberán concurrir, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando el documento nacional de identidad y los documentos que acrediten su derecho, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Ayuntamiento de Mediana de Voltoya: Día 7 de julio, a las once horas.

Ayuntamiento de Ojos Albos: Día 7 de julio, a las doce horas.

El Ingeniero Jefe de la Unidad, Manuel María Llanos Blanco.-6.730-E.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL

Información pública del estudio de impacto ambiental

Proyecto: 13-CA-2480, variante de El Puerto de Santa María. Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 647 al 660. Tramo: El Puerto de Santa María. Provincia: Cádiz.

Redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental el estudio de impacto ambiental de la variante de El Puerto de Santa María, carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 647 al 660, tramo: El Puerto de Santa María, la Dirección General de Carreteras, de acuerdo con la Dirección General de Política Ambiental, somete a información pública el estudio reseñado anteriormente, de acuerdo con el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24 y 26, Sevilla.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, en la dirección anteriormente citada.

El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.-3.153-A.

GALICIA

Anuncio de Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto 20-LU-2200/20-OR-2200. «Acondicionamiento, mejora del firme y construcción de vías lentas. Carretera N-540, de Lugo a Portugal por Orense, puntos kilométricos 57.000 al 83.000. Tramo: Chantada-Cambeo». Términos municipales de A Peroxa, Coles y Vilamarín, provincia de Orense y términos municipales de Chantada y Carballedo, provincia de Lugo

Por Resolución de la Dirección General de carreteras de fecha 8 de octubre de 1991 ha sido aprobado el proyecto 20-LU-2200/20-OR-2200, «Acondicionamiento, mejora del firme y construcción de vías lentas. Carretera N-540, de Lugo a Portugal por Orense, puntos kilométricos 57.000 al 83.000. Tramo: Chantada-Cambeo». Términos municipales de A Peroxa, Coles y Vilamarín, provincia de Orense y términos municipales de Chantada y Carballedo, provincia de Lugo, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por la obra a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que los días y horas que se señalan a continuación comparezcan en el lugar que asimismo se señala para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previa a la ocupación, en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de A Peroxa, Coles, Vilamarín, Chantada y Carballedo.

Ayuntamiento de A Peroxa (Orense)

Fincas: 624 a 644, 811 a 851. Fecha: 7 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de A Peroxa.

Ayuntamiento de Coles (Orense)

Fincas: 1.086 a 1.128. Fecha: 8 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Coles.

Ayuntamiento de Vilamarín (Orense)

Fincas: 852 a 960 Fecha: 9 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilamarín.

Fincas: 961 a 1.034. Fecha: 10 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilamarín.

Fincas: 513 a 573. Fecha: 13 de julio 1992. Horario: De once a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilamarín.

Fincas: 795 a 810. Fecha: 13 de julio 1992. Horario: De once a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilamarín.

Ayuntamiento de Chantada (Lugo)

Fincas: 1 a 92. Fecha: 14 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chantada.

Ayuntamiento de Carballedo (Lugo)

Fincas: 143 a 250 Fecha: 15 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballedo.

Fincas: 251 a 360. Fecha: 16 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballedo.

Fincas: 361 a 462. Fecha: 17 de julio 1992. Horario: De diez a trece treinta horas. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballedo.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación, que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de A Peroxa (Orense), Coles (Orense), Vilamarín (Orense), Chantada (Lugo) y Carballedo (Lugo), puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y en las Unidades de Carreteras de Orense, calle Sáez Diez, 43, y Lugo, Ronda de la Muralla, número 131, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 12 de mayo de 1992.-El Ingeniero Jefe. P. A., Angel D. Martínez Cela.-6.802-E.

Junta del Puerto y Ría de Vigo

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAIMPSA) para ocupar 43,20 metros cuadrados con destino a instalación de una tubería de gasóleo. Expediente 26-C-142

El ilustrísimo señor Director General de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado, con fecha 12 de febrero de 1992, una concesión administrativa a CAMPSA, cuya características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Puerto: Vigo.

Plazo: 15 años.

Canon: 712 pesetas metro cuadrado y año y 58.000 pesetas año por actividad industrial zona de servicio del Puerto de Vigo.

Destino: Instalación de una tubería de gasóleo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de febrero de 1992.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-3.111-A.

Organismo autónomo
Correos y Telégrafos

Subdirección General de Recursos Humanos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Antonio Barbero Plasencia, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- A13TC-27436, adscrito a Madrid, en situación de paradero desconocido

El Subdirector general de Recursos Humanos de la Dirección General del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don José Antonio Barbero Plasencia, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- A13TC-27436, que tuvo su último domicilio en Madrid, hostel «Mundial», pasaje de Santa María de la Cabeza, número 3, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario ISMD 556/1991, de fecha 16 de diciembre de 1991, por la que se dispone la suspensión de funciones durante diez días, significándose que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, sita en la calle Hiedra, número 7, 28070 Madrid, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta, en virtud de lo que dispone el artículo 101, en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-P. D. (delegación competencias Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general, Carlos Galindo Meño.-6.825-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-25.333, don Antonio Luis Conesa García, adscrito actualmente a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Alcantarilla (Murcia), incurso en el expediente IS.BN-299/1990, que se encuentra actualmente en paradero desconocido

Doña María Jesús Sarasa Espot, Inspectora de Subzona de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructora del expediente IS.BN-299/1990, que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-25.333, don Antonio Luis Conesa García, con destino en el momento de los hechos en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Salt (Girona), actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que con el presente edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Mayor, número 85, de Puebla de Soto (Murcia), para que en el plazo de diez días, en horas de nuevo a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone ante esta Instrucción, sita en calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para notificarle la propuesta de resolución del expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 23 de abril de 1992.-La Instructora, María Jesús Sarasa Espot.-6.821-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario don José Gil Cortés, del Cuerpo de Auxiliares, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero

Doña María Jesús Sarasa Espot, Inspectora de Subzona de Barcelona, Instructora del expediente disciplinario IS.BN-71/1989.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Gil Cortés, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la población de San Pedro de Ribas, calle Montseny, número 26, para que en el plazo de diez días, en horas de ocho a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Instrucción, en calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para hacerle entrega de la notificación del acuerdo de sustitución del Instructor, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 27 de abril de 1992.-La Instructora, María Jesús Sarasa Espot.-6.823-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Juan María Fernández González, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-11454, adscrito a La Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Lleida, actualmente en paradero desconocido

Doña María Jesús Sarasa Espot, Inspectora de Subzona de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructora del expediente IS.BN-297/1990, que se sigue al funcionario de la Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación, A12TC-11454, don Juan María Fernández González, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Lleida, actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que con el presente edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Lleida, paseo de Ronda, número 137, piso quinto, puerta segunda, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone ante esta Instrucción, sita en calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, en Barcelona, para notificarle la propuesta de resolución del expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 27 de abril de 1992.-La Instructora, María Jesús Sarasa Espot.-6.822-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Ramírez Castaño, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- A13TC-28914, adscrito a Las Palmas, en situación de paradero desconocido

El Subdirector general de Recursos Humanos de la Dirección General del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don José Ramírez Castaño, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- A13TC-28914, que tuvo su último domicilio en Las Palmas, calle Veintinueve de Abril, número 57, cuarto, 403, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario ISTF 43/1991, de fecha 11 de marzo de 1992, por la que se dispone la suspensión de funciones durante tres años y un día, significándose que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas, sita en la avenida

Primero de Mayo, 62, 35070 Las Palmas, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta, en virtud de lo que dispone el artículo 101, en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 4 de mayo de 1992.-P. D. (delegación competencias Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general, José Pérez Velasco.-6.824-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan los días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-T-214.A, en los términos municipales de Vilaverd y Montblanc

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-T-214.A «Acondicionamiento, carretera C-240 de Salou a Ponts, puntos kilométricos del 23,500 al 28,000. Tramo: Vilaverd-Montblanc», según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley, por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 4 de diciembre de 1984,

He resuelto: En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 16 de junio de 1992, en Vilaverd, y los días 18, 29 y 30 de junio de 1992, en Montblanc, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía, y en este Departamento (calle Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Vilaverd y Montblanc. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 12 de mayo de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.-3.052-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Corrección de error en la resolución de 30 de diciembre de 1991 por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica. Expediente AT 351/1991

Advertido error en dicha resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de

enero de 1992, cumple hacer la oportuna rectificación:

En la página 1929, donde dice: «... 213, 387 y 388 ...», debe decir: «... 212, 387 y 388...».

Pontevedra, 8 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.-3.160-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resoluciones por las que se autorizan el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Viznar-Nivar-Huтор Santillán.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Viznar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,045.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3(1x150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transportar: 160 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio de la Alhambra.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- Red de baja tensión:

Clase: Aérea y subterránea.

Longitud: 350, 500, 80 y 291 metros.

Conductor: Aluminio 4 x 50, 4 x 25 y 3 x 150 + 95 milímetros cuadrados.

Aposos: Hormigón.

- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 6.565.050 pesetas.
- Finalidad: Dotar de alimentación eléctrica al barrio de la Alhambra (PAER 91).
- Referencia: 4.915/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 6 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.135-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea existente.

Final: Apoyo en línea Iznalloz-Piñar-Moreda.

Términos municipales afectados: Iznalloz.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,107.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y madera.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Potencia de transportar: 6.990 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cortijo Escalona y Periate.

Tipo: Interiores.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 4.772.455 pesetas.
- g) Finalidad: Acondicionamiento de la instalación para elevar la actual tensión de 12 KV a la futura de 20 KV.
- h) Referencia: 4.912/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones

que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán las condiciones emitidas por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 7 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.133-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo Zaidín I-Sani I y Zaidín II-Seguridad e Higiene.

Final: Centro de seccionamiento y transformación.

Términos municipales afectados: Armilla.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0.150.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transportar: 3.000 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Armilla-Zaidín.

Tipo: Interior.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 5.631.080 pesetas.
- g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio abonados de la zona.
- h) Referencia: 4.913/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 7 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.134-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1981), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica.

Origen: Línea circunvalación de Loja.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea D.C.

Longitud en kilómetros: 0,320.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 116,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Potencia de transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Área de servicio autovía A-92.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-200 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.896.720 pesetas.
- g) Finalidad: Atender la alimentación eléctrica de una nueva área de servicio de la autovía A-92.
- h) Referencia: 4843/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulta modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de abril de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—3.150-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada. Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica.

Origen: Cable subterráneo CC. TT. carretera de Jaén II.

Final: C. T. Blas Infante (entrada y salida).
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,252.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 por 150 milímetros, aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 400 KVA.
d) Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. Blas Infante.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 7.339.341 pesetas.
g) Finalidad: Ser el punto de alimentación y reparto de las cargas que en baja tensión existen en la zona (Profine 91).
h) Referencia: 4838/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulta modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de abril de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—3.149-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada. Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica.

Origen: Apoyo fin de línea que alimenta a C. T. Garach correspondiente a la línea aérea sub. Pulianas a línea Pueblos Norte.

Final: C. T. Minimármol, con E. y S. en CC. TT Santa Eulalia, Las Viñas y San Nicolás.
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,465.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 por 150 milímetros, aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 22.735.820 pesetas.
f) Finalidad: Enlazar mediante cable subterráneo los CC. TT. indicados y modificaciones en los mismos (Profine 91).
g) Referencia: 4837/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulta modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Maracena.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de abril de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—3.148-14.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada. Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica.

Origen: C. T. Telefónica.

Final: C. T. Gracia.

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,638.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 1 por 150 milímetros, aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transportar: 1.890 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 9.979.418 pesetas.

f) Finalidad: Establecer un cierre para alimentar la distribución en Maracena (Profine 91).

g) Referencia: 4835/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulta modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Maracena.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de abril de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—3.147-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el

apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 derivación a Velilla línea general Santa Isabel-Almuñécar.

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Almuñécar.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,050 y 0,030.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados Al 3 (1 x 450) 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena de tres elementos.
 Potencia de transportar: 100 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera nacional 340 Cádiz-Barcelona, kilómetros 318,6, centro transformación Herco.

Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.694.580 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4833/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulta modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.146-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del

Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica.

Origen: L. A. M. T. denominada «La Zubia-Otura».
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: La Zubia.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,400.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
 Potencia de transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización Mirador de la Reina.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.211.100 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4.832/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.143-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de

3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación a Decaradas a través de la calle Begaras Baja.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Cuevas del Campo.

Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,440.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de 12/20 KV.
 Potencia de transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Gasolinera».
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 Voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 9.848.000 pesetas.
- g) Finalidad: Alimentar al centro de transformación «Gasolinera» que a su vez alimentará a una promoción de viviendas y locales comerciales.
- h) Referencia: 5.048/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 21 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.138-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Las Gabias».

Final: Subestación «Santa Fe» y entrada-salida C.S. de Belicena.

Términos municipales afectados: Las Gabias, Vega del Genil y Santa Fe.

Tipo: Subterránea y aérea (D.C.).

Longitud en kilómetros: 0,060 y 11,669.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV y Al-Ac de 116,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Potencia de transportar: 11.590 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 67.353.400 pesetas.

f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en los municipios indicados.

g) Referencia: 4.918/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.136-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

De acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a centros de transformación Fymysa y Parque Avenidas.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Granada.

Tipo: Subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de Ronda, 187.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 Voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.476.800 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a un nuevo edificio.

h) Referencia: 5.000/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.137-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Empadrado Bajo-Parada de tranvías.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: La Zubia.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,320.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 1 x 150 milímetros cuadrados 12/20 KV.

Potencia de transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Huerta Grande en la Zubia.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.174.700 pesetas.

g) Finalidad: Electrificación de varios bloques de viviendas y locales comerciales de nueva construcción.

h) Referencia: 5.049/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 24 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-3.145-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable Ayuntamiento-Muralla-Artes y Oficios.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,323.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Potencia de transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza del Tranvía.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 7.168.580 pesetas.
g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona.
h) Referencia: 4.975/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 27 de abril de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—3.144-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea media tensión «Las Centrales de Dilar y Durcal».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Dilar.
Tipo: Aérea (707 metros), y subterránea (90 metros).

Longitud en kilómetros: 0,707 y 0,090.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados y Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Policétileno reticulado.
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «El Toril» en término municipal de Dilar.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.121.955 pesetas.
g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico el aula de la Naturaleza de la Agencia del Medio Ambiente (AMA), en término municipal de Dilar.
h) Referencia: 5085/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de marzo de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—3.151-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Risosa», con la línea aérea media tensión «Barrio Alegrías».

Final: Centro de transformación «Escuelas».
Término municipal afectado: Huétor Tájar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,320.
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 12/20 KV 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Camino Villanueva y calle «C».

Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.751.500 pesetas.
g) Finalidad: Descargar los centros de transformación próximos, consiguiendo con ello mejorar la calidad del suministro.
h) Referencia: 5093/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de abril de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—3.139-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Red subterránea media tensión que une los centros de transformación «Ángeles» y «Victoria».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Loja.
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,220.

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 12/20 KV 3 (1 x 150 milímetros cuadrados).

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cuesta de la Monjas.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.463.200 pesetas.
g) Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 5100/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—3.140-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Derivación desde el centro de transformación «Mamola 2».

Final: Centro de transformación «Acera del Mar».
Término municipal afectado: Polopos.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,108 y 0,084.
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados y Al 12/20 KV 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada de «La Mamola» centro de transformación «Acera del Mar».
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.703.430 pesetas.
g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a 58 viviendas de nueva construcción y mejorar la calidad del servicio.
h) Referencia: 5102/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de abril de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—3.141-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Callejón de Gracia» y centro de transformación «San Miguel».
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,070.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 12/20 KV 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Plaza de Gracia.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.904.700 pesetas.
- g) Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a los locales comerciales de la zona.
- h) Referencia: 5103/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de abril de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—3.142-14.

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

- Nombre: «Verdeta».
- Número: 14.539.
- Recursos a investigar: Sección C).
- Superficie: 14 cuadrículas mineras completas y 4 incompletas.
- Términos municipales: El Almendro y El Granado.
- Provincia: Huelva.
- Periodo de vigencia: Tres años.
- Titular: «Granitos Verdeta, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Cumbres del Chanza, 21594 El Granado (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Huelva, 27 de abril de 1992.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—3.049-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Hacienda, Economía y Planificación

Servicio Regional de Recaudación

Edicto de notificación y requerimiento al pago por tributos cedidos a deudores con residencia en el extranjero y en paradero desconocido

Doña María Isabel Delgado Luengo, Jefa de Sección del Servicio Regional de Recaudación del Principado de Asturias,

Hago saber: Que por haber resultado negativa la notificación intentada en el domicilio que figura en el correspondiente título ejecutivo, y desconociéndose el paradero actual del deudor que se detalla en este edicto, se le notifica, como previene el artículo 103.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, lo que sigue:

1. Provisión de apremio: Conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del mismo texto legal, el Jefe del Servicio Regional de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria la siguiente provisión de apremio: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), liquidado el recargo de apremio, por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y dicto provisión para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento».

2. Recursos: En los casos a que se refieren los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación: De reposición, en el plazo de quince días ante el Servicio Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que pueda simultanearse con el anterior. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación.

3. Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4. Solicitud de aplazamiento: Únicamente en las condiciones que establece el capítulo VII, libro I, del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva.

5. Plazos para efectuar el ingreso: Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación:

Los plazos de ingreso de las deudas tributarias resultantes de liquidaciones apremiadas serán los siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

6. Requerimiento: Que el deudor relacionado en este edicto comparezca personalmente o por medio de representante en el expediente que se instruye en este Servicio Regional de Recaudación, con advertencia de que transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer (artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación).

Y que verifiquen el pago de la deuda dentro del plazo fijado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, contándose desde el día siguiente al de publicación del edicto.

7. Liquidación de intereses de demora y costas del procedimiento: La Administración del Principado de Asturias practicará la correspondiente liquidación de intereses de demora y repercutirá las costas que ocasione el procedimiento de apremio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 98, 109 y 153 del Reglamento General de Recaudación y demás legislación vigente.

8. Lugar de pago: En la oficina de la Zona de Caudal, calle Pravia, número 3, bajo, 33600 Mieres (Asturias).

Apellidos y nombre del deudor: Don Florentino García Lobo, NIF 11.041.189 Q.

Domicilio: Bar Pajares, Carretera general, Figaredo, Mieres (Asturias)/Francia.

Número certificación: 90/200/220. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Ejercicio: 1990. Importe: 291.286 pesetas.

Número certificación: 88/201/773. Concepto: Actos Jurídicos Documentados. Ejercicio: 1988. Importe: 102.800 pesetas.

Oviedo, 27 de abril de 1992.—La Jefa de Sección del Servicio Regional de Recaudación, María Isabel Delgado Luengo.—5.442-D.

Consejería de Industria Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 77190/AT-4961.

Solicitante: «Ercoa, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo interperie, sobre poste metálico de 160 KVA de potencia en clase 22 KV/B2. Red aérea de baja tensión formada por conductores aislados trenzados de 0,6/1KV., y secciones de 16-25-50-95 y 150 milímetros cuadrados AL, sobre apoyos de hormigón. Longitud total 3.200 metros.

Emplazamiento: Duesos (Caravia).

Objeto: Mejorar la calidad del servicio eléctrico de la zona.

Presupuesto: 10.690.880 pesetas.

Oviedo, 30 de abril de 1992.—El Consejero.—3.194-10.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 79459/AT-4968.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea, alta tensión, a 132 KV, trifásica, en doble circuito, formada por conductores aluminio-acero tipo Hawk, de 281,1 milímetros cuadrados y cable de tierra Al-Alumowed, de 60 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos. Longitud total, 9.668 metros, con origen en la subestación de San Estaban de las Cruces, pasando por El Calero, Llovera, La Grandota, Fánulo, Mieres de Limanes, Fozana de Arriba, Fozana de Abajo, Meres, Granda y final en la subestación de San Miguel de la Barreda.

Emplazamiento: Concejos de Oviedo y Siero.

Objeto: Reforzar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona central del Principado de Asturias, especialmente en el área de los Concejos de Siero y Norcña.

Presupuesto: 163.172.000 pesetas.

Oviedo, 14 de mayo de 1992.-El Consejero.-5.384-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo, Transportes
y Comunicaciones e Industria

Dirección Regional de Industria

Solicitud de la declaración de la condición de agua de manantial de unas aguas existentes en la finca denominada «Los Tabernales», de San Pedro del Romeral (Cantabria)

Por don Vidal Ruiz Ortiz, con documento nacional de identidad número 13.656.563, con domicilio en Leganés (Madrid), plaza de España, 12, primero D-1, se ha solicitado la declaración de la condición de agua de manantial de unas aguas existentes en la finca de su propiedad denominada «Los Tabernales», en el pueblo de San Pedro del Romeral, del mismo término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 1978 (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre), con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito a la Dirección Regional de Industria de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, octubre de 1991.-El Director, Eduardo de la Mora Lasso.-5.586-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras:

41-A-746. Acondicionamiento de la carretera C-3213. (Tramo: Estación Monóvar a límite provincia de Murcia) y variante de Pinoso. Términos municipales de Monóvar y Pinoso.

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 7 de febrero de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990. «DOGV» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56, Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Monóvar.

Día: 22 de junio de 1992. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 23 de junio de 1992. Hora: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 24 de junio de 1992. Hora: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 25 de junio de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 29 de junio de 1992. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 30 de junio de 1992. Hora: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 1 de julio de 1992. Hora: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 2 de julio de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Pinoso.

Día: 6 de julio de 1992. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 7 de julio de 1992. Hora: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 8 de julio de 1992. Hora: De nueve treinta a diecinueve.

Día: 9 de julio de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 13 de julio de 1992. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 14 de julio de 1992. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16. Teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Avenida de Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3 86 64 00.

Valencia, 18 de mayo de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.

Término municipal de Monóvar.

Relación de propietarios que se cita, con expresión de número de finca, polígono, parcela, superficie a expropiar en metros cuadrados, titular, domicilio, municipio, provincia y cultivo:

1. 1. 17-a. 224. «Mármoles Algemar, Sociedad Limitada». Carretera de la Estación Monóvar. Alicante. Explanada.

2. 1. 17-b. 470, 80. Carlota Tortosa Bernabé. Carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Erial, acceso asfaltado.

3. 1. 17-c. 610, 130. Ramón Rico Pérez. Restaurante Ramón, carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Arbolado, acceso.

4. 1. 10. 1.945. Magdalena Tortosa Bernabé. Ramón y Cajal, número 8. Alicante. Alicante. Erial.

5. 1. 6. 505. Amelia Sánchez Sánchez. Castaños número 1 (Mercería). Alicante. Alicante. Olivos secano.

6. 1. 12. 125. Luis García Fuente. Carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Erial.

7. 22. 20. 202. Herederos Asunción Gras. San Pedro, número 7. Monóvar. Alicante. Olivo secano.

8. 1. 6. 280. José Camba Poveda. Astrónomo Pérez Verdú, 13. Monóvar. Alicante. Olivo secano.

9. 1. 7. 895. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça la Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Erial.

10. 22. 26. 630. Hermanos Albert Herrero. Maestro Joaquín, número 16. Monóvar. Alicante. Erial.

11. Urbana. -. 480. Lina Pina Vicent. Carretera de Novelda, s/n. Monóvar. Alicante. Solar.

12. 23. -. 2.125, 6.970. Antonio Villaplana Valencia. Monóvar. Alicante. Erial, olivar secano.

13. Urbana. -. 845. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça la Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Solar.

14. Urbana. -. 830. Hijos de Vicente Limorti, Mayor, número 262. Monóvar. Alicante. Solar.

15. f. 86. 486, 310. Isidro Colomer Moya. Carretera de Pinoso, número 28. Monóvar. Alicante. Viña, regadío, pinada.

16. Urbana. -. 1.885. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça la Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Arbolado.

17. 16. 84. 1.300. Luis Barbera Pérez. Carretera de Pinoso, número 29. Monóvar. Alicante. Erial.

18. 16. 84. 335. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça la Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Erial.

19. 37. 1. 1.200. José Ros Deltell. Médico J. Bellot, número 2. Monóvar. Alicante. Erial.

20. 37. 2. 1.574. María Emilia Monzo Alfonso. Avinguda de la Constitución, 6. Monóvar. Alicante. Labor secano.

21. 37. 3. 595. 1.300. Perfecto Marhuenda. Trinidad, número 12. Monóvar. Alicante. Labor secano, olivos secano.

22. 37. 14. 1.485. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça la Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Monte bajo.

23. 16. 61. 625, 760. José Prat López. Mayor, número 200. Monóvar. Alicante. Almendros secano, erial.

24. 16. 26. 2.000. Julián Cámara Rico. Juguetes Rico. Castaños, 16. Alicante. Alicante. Almendros secano.

25. 16. 23. 1.790. Franciscó, Carmen y Luis Galiana Bourdón. Monóvar. Alicante. Almendros secano.

26. 16. 18. 7.000. Dolores Alfonso Rico. Castaños, número 16. Alicante. Alicante. Labor secano.

27. 16. 1. 2.370. Francisco Sánchez Bonastre. Avinguda Constitución. Monóvar. Alicante. Pinada.

28. 18. 222. 2.166, 9.130. José Lucas. Monóvar. Alicante. Almendros.

29. 18. 319, 320. 4.950, 660. Concepción Colomer Broton. Ricardo Leal, número 4. Monóvar. Alicante. Monte bajo, viña secano.

30. 55-56. 138, 625. Luis Bellot Cortés. Quijote, número 27. Elda. Alicante. Monte bajo.

31. 55-56. 124. 1.980. José Esteve Giménez. Penetas, número 6. Monóvar. Alicante. Monte bajo.

32. 18. 359. 4.200. Generalitat Valenciana, Consejería de Agricultura. Manuel Sola, número 2. Alicante. Alicante. Cañada.

33. 55-56. 35. 754. José Valero García. Astrónomo Pérez Verdú, 11. Monóvar. Alicante. Olivos secano.

34. 55-56. 34. 583. Francisco Sahonero Virgili. Avinguda J. Martínez González, número 11. Elda. Alicante. Olivos secano.

35. 55-56. 33. 2.318. Vicente Verdú Agulló. Perleta, número 212. Elche. Alicante. Labor secano.

36. 55-56. 137, 136. 2.323, 915. Vicente Verdú Agulló. Perleta, número 212. Elche. Alicante. Olivos secano; erial.

37. 55-56. 27. 336, 550. Vicente Albert Colomer. Daniel de Nueda, número 4. Monóvar. Alicante. Erial, pinada.

38. 55-56. 1. 2.170. Ricardo Pérez Rico. Avinguda País Valenciá, número 18. Monóvar. Alicante. Pinada.

39. 63-64. 5. 906, 1.168. Ricardo Pérez Rico. Avinguda País Valenciá, número 18. Monóvar. Alicante. Erial, olivos secano.

40. 21. 9. 870. Ricardo Pérez Rico. Avinguda País Valenciá, número 16. Monóvar. Alicante. Viña secano.

41. 98. 46. 30. Juan Monzo Díaz. Toscar HB-16. Monóvar. Alicante. Viña secano.

42. 98. 47. 710. Ricardo Pérez Rico. Avinguda País Valenciá, número 18. Monóvar. Alicante. Viña secano.

43. 63-64. 4. 630. Salvador Pérez Oncina. Mayor, número 186. Monóvar. Alicante. Olivos secano.

44. 63-64. 3. 480. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça la Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Erial.

45. 63-64. 20. 149. Teresa Martínez Cantó. Mártires de la Cruzada, 28. Monóvar. Alicante. Erial.

46. 63-64. 17. 951. José Albert Herrero. Carretera de la Estación, s/n. Monóvar. Alicante. Erial.
47. 63-64. 16. 930. María Pérez Oncina. Mayor, número 186. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
48. 63-64. 13-a, 15 y 18. 918. Luis Fernando Pérez Rico. Camino de Ravalet, número 2. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
49. 63-64. 11. 760. 2.129. Francisco Albert Herrero. Mayor, número 144. Monóvar. Alicante. Erial, almendros secano.
50. 98. - 560. Federico Tendra Rico. Mártires de la Cruzada, 28. Monóvar. Alicante. Labor secano.
51. 63-64. 24. 1.715, 991. Elia Canto Rico. Avinguda Constitución, número 8. Monóvar. Alicante. Labor regadio, erial.
52. 63-64. 23. 228. Dolores Falcó Sabater. Ramón Jorge, número 36. Elda. Alicante. Labor regadio.
53. 63-64. 12. 795, 480. Rogelia Hurtado Cantó. Avinguda Constitución, número 48. Monóvar. Alicante. Almendros regadio, pinar.
54. 65. 1. 216. Amador Hurtado López. Consejeros, número 2. Monóvar. Alicante. Erial.
55. 65. 3. 162. Amador Hurtado López. Consejeros, número 2. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
56. 65. 34-4. 603. Dolores Falcó Sabater. Ramón Jorge, número 36. Elda. Alicante. Viña regadio.
57. 65. 27, 22, 5 y 6. 2.817. Francisco Albert Herrero. Mayor, número 144. Monóvar. Alicante. Labor secano.
58. 65. 7. 297. Amador Hurtado López. Consejeros, número 2. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
59. 65. 3. 1.848. Francisco Albert Herrero. Mayor, número 144. Monóvar. Alicante. Labor secano.
60. 65. 35. 1.088. José Cantó Rico. Demetrio Poveda, número 31. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
61. 91. 18. 499. Joaquín Pastor Rico. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
62. 92. 44. 1.130. Consuelo Dolz Pérez. Los Doscientos, número 13. Alicante. Alicante. Viña secano.
63. 92. 52. 5. Rafael Marhuenda Soler. Hondón de las Nieves. Monóvar. Alicante. Viña secano.
64. 69. 1. 2.408. Mercedes Rico Cantó. Plaça Melchor, número 2. Monóvar. Alicante. Labor secano.
65. 69. 3. 162. José Albert Herrero. Carretera de la Estación, s/n. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
66. 69. 2. 1.485. Alejandro Pérez Martínez. El Mañán, número 10. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
67. 69. 36. 6 y 7. 1.868. Eusebio García Rolo. El Mañán, número 9. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
68. 69. 55. 340. Nicandro Canicio Pérez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
69. 69. 54. 536. Ismael Sanz Sanchiz. Ubeda. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
70. 69. 53. 734. Eusebio García Rolo. El Mañán, número 9. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
71. 69. 52. 43. 1.171. Bodega Cooperativa Santa Catalina. El Mañán. Monóvar. Alicante. Explanada.
72. 69. 41. 234. Francisco Torro Castelló. Casa La Balsa. Monóvar. Alicante. Explanada.
73. 69. 41. 312. Cruz Roja. El Mañán. Monóvar. Alicante. Explanada.
74. 75. 35. 698, 189. Antonio Alvarado Marcial. El Mañán. Monóvar. Alicante. Labor secano, edificación.
75. 75. 34. 367. Roberto Pérez Rico. El Mañán, número 10. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
76. 75. 33. 2.034. Ricardo Pérez Rico. El Mañán. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
77. 75. 75. 1.571. Fulgencio Romero Sanz. Sagrados Corazones, número 15. La Romana. Alicante. Viña regadio.
78. 75. 32. 176. José Mira Corbi. Maestro D. Joaquín, número 6. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
79. 75. 30. 792. Natividad Rico Berenguer. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
80. 75. 29. 1.144. Jesús Gómez Jover. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
81. 75. 28. 405. Enrique Rico Mira. El Mañán, número 17. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
82. 75. 27 y 77. 192. Estado. Erial.
83. 75. 22 y 23. 849. Salvador Verdú Payá. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Labor secano.
84. 75. 24. 277. Dolores Castelló Cerdá. Hondón de las Nieves. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
85. 75. 25. 136. Jesús Gómez Jover. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
86. 75. 37. 327. Eduardo Pérez Pina. Mayor, número 30. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
87. 94. 16 y 40. 50. Remedios Cerdá Rico. La Solaneta. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
88. 94. 39 y 38. 233. Dolores Castelló Cerdá. Hondón de las Nieves. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
89. 94. 37. 245. Eduardo Pérez Pina. Mayor, número 30. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
90. 94. 36. 163. Antonio Guardiola Alfonso. El Mañán, número 9. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
91. 94. 35. 130. María Gómez Jover. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
92. 94. 34. 156. Silvestre Rico Algarra. Valle Inclán, número 4. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
93. 94. 33. 187. Remedios Cerdá Rico. La Solaneta. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
94. 75. 25. 40. Estación de servicio. El Mañán. Monóvar. Alicante. Explanada.
95. 75. 80. 35. Bar Restaurante «El Mañán». El Mañán. Monóvar. Alicante. Explanada.
96. 75. 26. 307. Rafael Marhuenda Brotons. Poetisa Remedios Pico, número 5. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
97. 75. 54 y 94. 380. Angeles Castelló Canicio. La Solaneta. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
98. 75. 55. 333. Concepción Rodríguez Algarra. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
99. 75. 56. 276. Salvador Pérez Verdú. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
100. 75. 57. 295. Antonio Guardiola Alfonso. Mañán, número 9. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
101. 75. 58. 378. Rafael Marhuenda Brotons. Poetisa Remedios Pico, número 5. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
102. 75. 59. 486. Salvador Pérez Verdú. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
103. 75. 60. 225. Rafael Marhuenda Brotons. Poetisa Remedios Pico, número 5. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
104. 75. 62. 2163. Francisco Pérez Rico. La Solaneta. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
105. 75. 63. 221. Antonio Guardiola Alfonso. Mañán, número 9. Alicante. Viña regadio.
106. 75. 64 y 65. 1.053. Juan Pérez Romero. Escuela número 1. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
107. 75. 66. 756. Rafael Marhuenda Brotons. Poetisa Remedios Pico, número 5. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
108. 75. 69. 70. 71. 585. Salvador Pérez Rico. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
109. 75. 73. 1.215. Luis Berenguer Rico. Mañes Verdell, número 16. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
110. 79. 28. 272. Evaristo Alvert Poveda. Luis Cernuda, número 3. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
111. 79. 27. 168, 132. Remedios Hurtado Cerdá. La Solaneta. Monóvar. Alicante. Olivos regadio y viña regadio.
112. 79. 59. 324. Joaquín Molina Bencuto. Calle Porción, número 60. Alicante. Alicante. Labor regadio.
113. 79. 25. 603. Rafaela Mira Mira. Calle Del Castillo, número 17. Pinoso. Alicante. Almendros regadio.
114. 79. 23. 595. Joaquín Tendra Rico. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Olivos regadio.
115. 79. 22. 325. Joaquín Tendra Rico. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
116. 79. 21. 162. Luis Canicio Pérez. Calle Maestre Domenech, número 2. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
117. 79. 35. 70. Leandro Albert Navarro. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Olivos regadio.
118. 80. 34. 1.032. Evaristo Alvert Poveda. Calle Luis Cernuda, número 3. Monóvar. Alicante. Viña secano.
119. 95. 201. 198. Angel Mestre Pérez. Calle Los Doscientos, número 13. Alicante. Alicante. Viña secano.
120. 80. 32. 10. Sebastián Verdú Pastor. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
121. 95. 202. 1.190. Jose Molina Algarra. Rpte. Rafael Molina Algarra. Avinguda Constitución, número 39. Monóvar. Alicante. Viña Secano.
122. 95. 208. 2.054 y 1.327. Gonzalo Mira Verdú. Calle Torrent, número 27. Valencia. Valencia. Almendros secano, labor secano.
123. 80. 7. 274. Eduardo Pérez Pina. Calle Mayor, número 30. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
124. 80. 9. 578. Elías Rodríguez Sánchez. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
125. 80. 11. 371. Nicandro Canicio Pérez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña secano.
126. 80. 13. 69. Remedios Canicio Alfonso. Rpte: Vitelio Canicio Pérez. La Romaneta. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
127. 80. 14. 268. Rafaela Mira Mira. Calle Castillo, número 17. Pinoso. Alicante. Almendros secano.
128. 80. 15. 745. Rafael Marhuenda Brotons. Calle Poetisa Remedios Pico, número 5. Monóvar. Alicante. Labor secano.
129. 80. 16. 1.260. Agustí Rico Sánchez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña secano.
130. 80. 67. 1.936. 72. Gonzalo Mira Verdú. Calle Torrente, número 27. Valencia. Valencia. Almendros secano y pinar.
131. 86. 60. 1.670. Heliodoro Brotons Rico (heds.). Chinorlet. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
132. 86. 94. 1.060. Nicandro Canicio Pérez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
133. 86. 56. 1.124. Francisca Canicio Corbi. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
134. 86. 62. 535. Arturo Leal Díaz. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
135. 86. 49. 1.275. Leonides Algarra Albert. Calle Hermanos Pinzón, número 16. Elda. Alicante. Almendros secano.
136. 86. 68. 1.455. Enrique Algarra Brotons. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Frutales secano.
137. 86. 54. 665. Miguel Fenoll Lozano. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
138. 86. 17. 4.620. Victoriano Díez Albert. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
139. 86. 18. 2.235. Joaquín Pérez Sanchis. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
140. 86. 91. 1.322. Heliodoro Brotons Albert (herejeros). Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
141. 86. 90. 1.140. Agustín Rico Sánchez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña secano.
142. 96. 53. 130. Miguel Fenoll Lozano. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
143. 96. 52. 780. José Racó Albert. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
144. 86. 22. 1.210. Enrique Algarra Brotons. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
145. 86. 73. 422. Miguel Fenoll Lozano. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
146. 86. 27. 1.760. Nicandro Canicio Pérez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña secano.
147. 96. 59. 1.092. Nicandro Canicio Pérez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
148. 96. 50. 1.680. Angel Mestre Pérez. Calle Los Doscientos, número 13. Alicante. Alicante. Viña regadio.
149. 86. 28. 95. Adrián Algarra Albert. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Olivar secano.
150. 86. 23. 186. Juan Pastor Cascales. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Erial.
151. 84-87-88. 120. 1.882. Rafaela Mira Mira. Calle Del Castillo, número 17. Pinoso. Alicante. Viña secano.
152. 96. 49. 2.552. Gonzalo Mira Verdú. Calle Torrente, número 27. Valencia. Valencia. Viña regadio.
153. 96. 41-45. 3.354. Enrique Albert Verdú. Culebrón. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
154. 84-87-88. 372. 1.032. Trinidad Rico Algarra. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña secano.
155. 84-87-88. 120. 304. Rafaela Mira Mira. Calle Del Castillo, número 17. Pinoso. Alicante. Viña secano.
156. 84-87-88. 102. 1.089. Angel Mestre Pérez. Calle Los Doscientos, número 13. Alicante. Alicante. Viña secano.
157. 84-87-88. 100. 922. Huminada Poveda Hurtado. Calle Murillo, número 40. Elda. Alicante. Labor secano.

158. 96. 46. 950. Concepción Albert Revuelta. Avinguda José Antonio, número 19. Algueña. Alicante. Almendros regadio.
- 9.001. 1. 17a. 323 y 528. Salvador Amorós Tortosa. Chalet Santa Mónica. Carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Jardín y pinada.
- 9.901. 22. 21. 1.485. Salvador Amorós Tortosa. Chalet Santa Mónica. Carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Pinada.
- 9.002. 1. 17b. 610. Amador Navarro. Calle Ramón y Cajal, número 8. Alicante. Alicante. Pinada.
- 9.003. 1. 10. 70. María Tortosa Bernabé. Rpte: Amador Navarro. Calle Ramón y Cajal, número 8. Alicante. Alicante. Erial.
- 9.004. 1. 12. 663. Tomás Rivero Valcárcel. Calle Cádiz. Jerez de la Frontera. Cádiz. Erial.
- 9.904. 22. 20. 567. Dolores Díaz Valera. -. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.005. 22. 13. 317. Antonio Julio González Julián. -. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
- 9.005. 1. 12. 76. Antonio Julio González Julián. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.006. 22. 7. 473. Francisca Román Varas. Rpte. Raúl Grau Román. Carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.906. 1. 12. 410. Francisca Román Varas. Rpte: Raúl Grau Román. Carretera de la Estación. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.007. 22. 7. 975. Francisca Ruiz Samper. Rpte: Leonor Ruiz Samper. Torrecilla. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.907. 1. 12. 210. Carmen García. Avenida de Madrid. Elda. Alicante. Erial.
- 9.008. 22. 6. 200. José Cambra Poveda. Calle Astrónomo Pérez Verdú. 13. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.009. 22. 5. 535. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça La Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.010. 22. 3. 304. José Albert Herrero. Maestro Joaquín, número 16. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.013. 23. -. 1.295. Juan Díaz Palazón. Camino de los Molinos, número 1. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.020. 37. 2. 30. Joaquín Monzo Alfonso. Chinorlet-Polígono MZ-1. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
- 9.021. 37. 2. 310. Agueda Marhuenda Hurtado. Calle Juan Amo, número 2. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
- 9.022. 37. 16. 360. Perfecto Marhuenda. Calle Trinidad, número 12. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.023. 37. 6. 40. Francisco Galiana Boudrón. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
- 9.024. 37. 5. 38. Francisco Vidal Alfonso. Camino de Canyaeta. polígono NN-23. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.924. 16. 25. 58. Luis Monzo Artiguez. Médico Juan Bellot, número 19. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
- 9.025. 37. 12. 30. Francisco Galiana Boudrón. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.026. 40. -. 490. Amador Hurtado Sanz. Chinorla. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.027. 40. -. 520. Amador Hurtado Sanz. Chinorla. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.028. 55-56. 127. 1.560. Enrique Payá Alarcón. Bartolica, número 34. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.029. 55-56. 126. 630. Ramón Giménez Pérez. Monóvar. Alicante. Almendros regadio.
- 9.929. 55-56. 140. 650. Concepción Colomer Brotons. Consuelo, número 28. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.030. 55-56. 125. 276. Luis Bellot Cortés. Pozo Saor RA-34. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.930. 18. 325. 50. José Esteve Giménez. Peñetas, número 6. Monóvar. Alicante. Pinada.
- 9.031. 18. 16. 126. Cipriano González Barriuso. Carretera de Pinoso, número 6. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.931. 18. 356. 2.363. 400. Remedios Mondéjar Plaza. Santa Bárbara, número 47. Monóvar. Alicante. Erial, camino.
- 9.032. 18. 376. 3.197. José Valero García. Astrónomo Pérez Verdú, 11. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.033. 18. 376. 298. Vicente Verdú Aguiló. Perleta, número 212. Elche. Alicante. Erial.
- 9.034. 18. 452. 490. 709. Vicente Verdú Aguiló. Perleta, número 212. Elche. Alicante. Erial, labor secano.
- 9.035. 18. 452. 15. Ricardo Pérez Rico. Avinguda País Valenciá, número 18. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.040. 21. 1. 57. Juan Monzo Díaz. Toschar HB-16. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.048. 63-64. 13-14. 720. Antonia Guardiola Alfonso. El Manyan, polígono HJ-9. Monóvar. Alicante. Olivos secano.
- 9.051. 63-64. 23. 70. Remedios Hurtado Canto. Constitución, número 8. Monóvar. Alicante. Almendros regadio.
- 9.053. 63-64. 12. 267. Amador Hurtado López. Consejoos, número 2. Monóvar. Alicante. Labor regadio.
- 9.054. 65. 2. 310. Remedios Hurtado Canto. Constitución, número 8. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.067. 69. 36. 261. Eusebio García Rolo. El Mañán. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
- 9.096. 94. 32. 171. Juan Pérez Romero. La Escuela, número 1. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
- 9.097. 94. 42. 16. Concepción Rodríguez Algarra. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
- 9.103. 75. 61. 243. José Marhuenda Brotons. Poetisa Remedios Picó, número 5. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.116. 79. 20. 50. Francisca Canicio Corbi. Chinorlet, Emilio Castelar, número 1. Monóvar. Alicante. Olivos regadio.
- 9.117. 79. 73. 12. José García Buitrago. La Solaneta, polígono HP-10. Monóvar. Alicante. Olivos regadio.
- 9.118. 95. 199. 240. Evaristo Albert Poveda. Luis Cernuda, número 3. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.119. 80. 33. 258. 592. Teodoro Sanz Pérez. Avinguda País Valenciá, número 21. Monóvar. Alicante. Almendros secano, viña secano.
- 9.120. 80. 35. 588. Ayuntamiento de Monóvar. Plaça La Sala, número 1. Monóvar. Alicante. Pinada.
- 9.122. 95. 208. 310. Agustín Rico Sánchez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.129. 80. 16. 325. Agustín Rico Sánchez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Labor secano.
- 9.135. 86. -. 672. Sociedad de Riego de Chinorlet. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Erial.
- 9.136. 86. 13. 1.373. Agustín Rico Sánchez. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Viña secano.
- 9.137. 86. 9. 532. Heliodoro Brotons Rico. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Almendros secano.
- 9.145. 96. 51. 422. Miguel Fenoll Lozano. Chinorlet. Monóvar. Alicante. Viña Regadio.
- 9.157. 84-87-88. 100. 357. Remedios Leal Albert. Casas del Señor. Monóvar. Alicante. Plantón viña secano.
- Término municipal de Pinoso:**
160. 13. 13. 33. Silvestre Albert Pérez. Calle Culebrón, número 55. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
161. 13. 19. 240. Francisco Brotons Alfonso. Calle Culebrón, número 74. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
162. 13. 11. 147. Salvador Albert Albert. Avinguda Padre Esplá, número 7. Alicante. Alicante. Viña regadio.
163. 13. 9. 828. S. A. T. Culebrón. Culebrón. Pinoso. Alicante. Labor secano.
164. 61. 79. 833. Roberto Alfonso Pérez (Banco Hispano Americano). Plaça la Sala, número 4. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
165. 61. 78. 639. Roberto Alfonso Pérez (Banco Hispano Americano). Plaça la Sala, número 4. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
166. 61. 77. 879. Francisco Brotons Alfonso. Calle Culebrón, número 74. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
167. 13. 10. 790. Francisco Gómez Brotons. Calle Pintor Lorenzo Casanova, 29. Alicante. Alicante. Labor secano.
168. 13. 4. 449. Vicente Alfonso Marhuenda. Avinguda del País Valenciá, 10. Pinoso Alicante. Viña secano.
169. 61. 57. 888. Vicente Alfonso Marhuenda. Avinguda del País Valenciá, 10. Pinoso Alicante. Viña secano.
170. 61. 61. 584. Vicente Rico Segorbe. Culebrón. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
171. 13. 8. 887. Vicente Alfonso Marhuenda. Avinguda del País Valenciá, 10. Pinoso Alicante. Viña secano.
172. 13. 7. 471. Vicente Rico Segorbe. Culebrón. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
173. 13. 6. 474. Roberto Alfonso Pérez (Banco Hispano Americano). Plaça la Sala, número 4. Monóvar. Alicante. Viña secano.
174. 61. 61. 264. Roberto Alfonso Pérez (Banco Hispano Americano). Plaça la Sala, número 4. Monóvar. Alicante. Viña regadio.
175. 61. 56. 322. Vicente Rico Segorbe (Banco Hispano Americano). Culebrón. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
176. 13. 5. 90. Josefa Alfonso Albert. Culebrón. Pinoso. Alicante. Viña secano.
177. 13. 14. 162. Enriqueta Albert Verdú. Culebrón. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
178. 18. 2-1. 106. Francisco Brotons Alfonso. Calle Culebrón, número 74. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
179. 61. 55. 2.336. Vicente Alfonso Marhuenda. Avinguda del País Valenciá, 10. Pinoso Alicante. Viña secano.
180. 12. 12. 989. Laureano Hurtado Pérez. Calle Monóvar, número 18. Pinoso. Alicante. Labor secano.
181. 61. 33. 1.529. Francisco Brotons Alfonso. Calle Culebrón, número 74. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
182. 61. 36. 1.461. Laureano Hurtado Pérez. Calle Monóvar, número 18. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
183. 61. 35. 1.177. Francisco Brotons Alfonso. Calle Culebrón, número 74. Pinoso. Alicante. Viña secano.
184. 61. 34. 1.303. Vicente Alfonso Marhuenda. Avinguda del País Valenciá, 10. Pinoso Alicante. Viña regadio.
185. 61. 12. 1.544 y 1.877. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Labor regadio y viña regadio.
186. 61. 13. 1.860. José Luis Hurtado Sanz. Culebrón. Pinoso. Alicante. Viña secano.
187. 61. 7. 1.694. Perfecto Mira Pérez. Calle Cánovas del Castillo. Pinoso. Alicante. Labor secano.
188. 8. 5. 632. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Labor regadio.
189. 59. 25. 3.134. Isabel Rico Verdú. Plaça de Colón, número 15. Pinoso. Alicante. Viña secano.
190. 59. 24. 546 y 1.290. Perfecto Mira Pérez. Calle Cánovas del Castillo. Pinoso. Alicante. Erial y labor secano.
191. 59. 5. 4.857. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Viña regadio.
192. 8. 8. 2.875. Isabel Rico Verdú. Plaça de Colón, número 15. Pinoso. Alicante. Labor secano.
193. 12. 5. 950. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Viña regadio.
194. 59. 13. 284. Congregación de Monjas Carmelitas. Enccebras. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
195. 12. 4. 2.688. Salvador Albert Albert. Avinguda Padre Esplá, número 7. Alicante. Alicante. Viña regadio.
196. 59. 1. 4.683. Salvador Albert Albert. Avinguda Padre Esplá, número 7. Alicante. Alicante. Viña regadio.
197. 12. 2. 132. Elías Mira Albert. Calle Sagasta, número 4. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
198. 12. 1. 618. «Const. Lozano Valromanes, Sociedad Anónima». Calle Vistalegre, número 20. Barcelona. Barcelona. Labor regadio.
199. 6. 24. 762. «Const. Lozano Valromanes, Sociedad Anónima». Calle Vistalegre, número 20. Barcelona. Barcelona. Labor regadio.
200. 58. 49. 1.210. «Const. Lozano Valromanes, Sociedad Anónima». Calle Vistalegre, número 20. Barcelona. Barcelona. Labor regadio.
201. 58. 44. 344. Joaquín Hurtado Pérez. Calle Paco Corbalán, número 2. Yecla. Murcia. Labor secano.
202. 6. 23. 372. Joaquín Hurtado Pérez. Calle Paco Corbalán, número 2. Yecla. Murcia. Labor secano.
203. 58. 43. 223. Amador Tortosa Albert. Avinguda José Antonio, número 19. Algueña. Alicante. Labor regadio.

204. 6. 22. 1.272. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Labor regadio.
205. 56. 1. 313. María Gloria Pastor Pérez. Calle San Francisco, número 7. Pinoso. Alicante. Almendros regadio.
206. 56. 3. 252. José María Pérez Rico. Calle Lepanto, número 14. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
207. 6. 21. 1.510. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Labor regadio.
208. 56. 4. 2.299. José María Pérez Rico. Calle Lepanto, número 14. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
209. 6. 20. 830. José Jiménez Toledo. Calle Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Labor regadio.
210. 56. 24. 1.433. José María Martínez Mira. Calle Badén Rico Lucas, 27. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
211. 5. 29. 1.696. Francisco Martínez Mira. Calle Badén Rico Lucas, 27. Pinoso. Alicante. Viña secano.
212. 56. 7. 1.612. María Gloria Pastor Pérez. Calle San Francisco, número 7. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
213. 5. 45a. 770. Francisco Asensio Falcó. Calle Sagista, número 7. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
214. 56. 9. 998. María Gloria Pastor Pérez. Calle San Francisco, número 7. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
215. 5. 45a. 637. Carmen Yáñez Asensio. Calle Lepanto, número 19. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
216. 56. 10. 11 y 12. 1.760. Flora Pérez Poveda. Calle Cervantes, número 9. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
217. 5. 28. 164. Flora Pérez Poveda. Calle Cervantes, número 9. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
218. 56. 13. 962. María Gloria Pastor Pérez. Calle San Francisco, número 7. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
219. 56. 15. 760. Paulino Poveda Hurtado. Culebrón. Pinoso. Alicante. Erial.
220. 56. 17. 867. José Luis Sánchez Pérez. Calle Ocho de Agosto, número 5. Pinoso. Alicante. Erial.
221. 56. 18. 1.117. Juan Lozano (hijo). -. Pinoso. Alicante. Erial.
222. 56. 20. 1.193. Francisco Albert Rico. Calle Pedro Martínez, número 13. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
223. 55. 21. 113. Jose Rico Ochoa. Calle Monóver. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
224. 55. 20. 1.550. Francisco Pérez Vidal. Calle Reina Victoria, número 26. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
225. 3. 5. 15.664. Ayuntamiento de Pinoso. Plaça de España, número 1. Pinoso. Alicante. Labor secano.
226. 2. 5. 400. Celestino Verdú Rico. Calle Monóver, número 73. Pinoso. Alicante. Viña secano.
227. 2. 6. 7.426. Celestino Verdú Rico. Calle Monóver, número 73. Pinoso. Alicante. Viña secano.
228. 2. 8-12. 8.253 y 2.657. Hermanos Brotons Alfonso. Calle Cánovas del Castillo. Pinoso. Alicante. Viña regadio y labor regadio.
229. 2. 8. 3.116. Ayuntamiento de Pinoso. Plaça de España, número 1. Pinoso. Alicante. Erial.
230. 2. 46. 7.421. Hermanos Brotons Alfonso. Calle Cánovas del Castillo. Pinoso. Alicante. Viña secano.
231. 1. 33. 2.050. Ayuntamiento de Pinoso. Plaça de España, número 1. Pinoso. Alicante. Erial.
232. 1. 18. 1.950. Joaquín Sánchez Peñalver. calle Honda, número 13. Pinoso. Alicante. Almendros secano.
233. 1. 14. 1.520. Federico Martínez Pérez. Calle Dahellos, número 2. Elda. Alicante. Labor secano.
234. 1. 13. 8.345. Dolores Cerdá Brotons. -. Pinoso. Alicante. Erial.
235. 1. 120. 10.840. Joaquín Jover Ochoa. Turco, número 1. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
236. 112. 41. 2.430. Francisco Rico Rico. Carretera de Jumilla, número 6. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
237. 112. 27. 2.433. José Soler Vidal. Martínez Cubells, número 2. Valencia. Valencia. Viña secano.
238. 112. 24. 5.997. Agapito González Poveda. Valencia, número 9. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
239. 111. 17. 2.682. Remedios Rico Navarro. Augusta, número 39. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
240. 111. 18. 1.565. Vicente Pastor Albert. Monóver. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
241. 111. 12. 6.375. Francisco Pérez Pérez. Paseo de la Constitución, número 18. Pinoso. Alicante. Labor secano.
242. 111. 11. 720. Francisco Asensio Falcó. Churruca, sin número. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
243. 111. 18. 5.195. Vicente Pastor Albert. Monóver, número 22. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
244. 111. 8-b. 7.141. Dámaso Cutillas Gomariz. Carretera de Jumilla, número 32. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
245. 111. 8-c. 1.835. Antonio Nicolás Ruiz. Reloj, número 10. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
246. 107. 14. 106. José Palazón Benavente. Ruiz de Alda, número 3. Pinoso. Alicante. Viña secano.
247. 107. 15. 135. Remedios Pérez Pastor. Churruca, número 30. Alicante. Alicante. Viña secano.
248. 107. 16. 585. Gloria Albert Mira. Plaza de Colón, número 8. Pinoso. Alicante. Labor secano.
249. 107. 17. 1.046. Juan José Carbonell Pérez. Cervantes, número 17. Elda. Alicante. Labor secano.
250. 110. 9. 2.433. Dámaso Cutillas Gomariz. Carretera de Jumilla, 32. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
251. 107. 18. 932. José Pérez Ochoa. Paseo de la Constitución, 39. Pinoso. Alicante. Frutales regadio.
252. 107. 19. 473. Juan Rico Molina. Faldar Rodríguez. Pinoso. Alicante. Labor secano.
253. 107. 118. 20 y 21. 989. Josefa Martínez Soarín. La Romana, número 4. Pinoso. Alicante. Viña secano.
254. 107. 22. 364. Dámaso Cutillas Gomariz. Carretera de Jumilla, número 32. Pinoso. Alicante. Viña secano.
255. 107. 23. 482. Pedro Aliaga García. Pintor Goya, número 11. Pinoso. Alicante. Viña secano.
256. 110. 116. 790. Celestino Yáñez Pérez. Alfonso XIII, 17. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
257. 107. 24. 382. Francisca Méndez Belda. Salsillo, número 37. Pinoso. Alicante. Viña secano.
258. 110. 10. 1.344. Evaristo Poveda Pérez. Alicante, número 9. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
259. 107. 25. 26. 572. José Rico Ródenas. Monóver, número 85. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
260. 107. 27. 28. 662. Vicente Mataix Rico. Carretera de Jumilla, número 32. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
261. 110. 15. 182. Vicente Mataix Rico. Carretera de Jumilla, número 32. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
262. 107. 29. 815. Manuel Martínez Botella. Francisco Iniesta, número 8. Alguéña. Alicante. Viña regadio.
263. 110. 5-a. 854. Enrique López Ibáñez. Avenida de Manzanares, número 68. Madrid. Madrid. Viña regadio.
264. 107. 30. 132. 1.565. S. A. T. Culebrón. Culebrón. Pinoso. Alicante. Frutales regadio.
265. 110. 5-b. 1.431. Francisca Méndez Belda. Salsillo, número 37. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
266. 110. 5-c. 1.547. Enrique López Ibáñez. Avenida de Manzanares, número 68. Madrid. Madrid. Labor regadio.
267. 108. 4. 644. Francisco Martínez Parra. Pinoso. Alicante. Almendros secano.
268. 108. 22. 1.848 y 1008. Salvador Martínez Martínez. Reina Victoria, número 17. Elche. Alicante. Labor secano, viña secano.
269. 109. 129, 131. 595. Josefa Pérez Poveda. Cervantes, número 9. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
270. 109. 100. 1.953 y 6.038. Salvador Martínez Martínez. Reina Victoria, número 17. Elche. Alicante. Erial, viña secano.
271. 108. 20. 723. Pedro Riquelme Valero. Pinoso. Alicante. Viña secano.
272. 109. 51-a. 4.547. Luis Amorós Guardiola. Pedro de Algayt, La Romana. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
273. 109. 51-b. 890. José Palazón Benavente. Ruiz de Alda, número 1. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
274. 108. 11. 154. José Pacheco Carrillo. Salsillo, número 38. Pinoso. Alicante. Viña secano.
275. 108. 6. 134. Vicente Ramírez Nicolás. Plaza de Colón. Pinoso. Alicante. Almendros secano.
- 9.168. 61. 76. 389. Vicente Alfonso Marhuenda. Avinguda País Valencià, 10. Pinoso. Alicante. Viña secano.
- 9.174. 61. 61. 56. Vicente Rico Segorb. Culebrón. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.177. 12. 13. 740. Francisco Brotons Alfonso. Culebrón. 74. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.180. 12. 11. 135. Francisco Brotons Alfonso. Culebrón. 74. Pinoso. Alicante. Erial.
- 9.185. 61. 8. 2.171. Francisco Sanz Quiles. Doctor Just, número 59. Alicante. Labor regadio.
- 9.186. 61. 9. 1.089. José Jiménez Toledo. Sagitario, número 22. Alicante. Alicante. Labor regadio.
- 9.187. 61. 2. 578. Paulino Poveda Hurtado. Culebrón. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
- 9.200. 58. 52. 52. José Sánchez Quesada. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
- 9.211. 5. 30. 28. Luisa Mirá Albert. Lepanto, número 1. Pinoso. Alicante. Viña regadio, erial.
- 9.217. 5. 4. 5, 6 y 7. 137 y 389. José Luis Sánchez Pérez. Salsillo, número 43. Pinoso. Alicante. Almendros secano, erial.
- 9.222. 5. 1. 296. Francisco Albert Rico. Pedro Martínez, número 13. Pinoso. Alicante. Labor secano.
- 9.224. 55. 20. 4.637. Francisco Pérez Vidal. Reina Victoria, número 26. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
- 9.225. 55. 22. 148. Juan Grau García. Scis de Diciembre, número 5. Pinoso. Alicante. Erial.
- 9.226. 2. 5. 1.497. Hermanos Brotons Alfonso. Cánovas del Castillo. Pinoso. Alicante. Viña secano.
- 9.228. 1. 22. 485. Emilio Pastor Sánchez. Luis Solana, número 6. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.229. 1. 19. 147. Ayuntamiento de Pinoso. Plaça de España, número 1. Pinoso. Alicante. Erial.
- 9.230. 1. 22. 379. Emilio Pastor Sánchez. Luis Solana, número 6. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.233. 1. 11. 1.192. Hermanos Brotons Alfonso. Cánovas del Castillo. Pinoso. Alicante. Labor secano.
- 9.234. 1. 12. 273. Francisco Mirá Pérez. Pinoso. Alicante. Labor secano.
- 9.236. 112. 40. 397. Miguel Soler Poveda. Pinoso. Alicante. Labor regadio.
- 9.237. 112. 27. 132. José Soler Vidal. Martínez Cubells, número 2. Valencia. Valencia. Viña secano.
- 9.243. 111. 8. 695. Ernesto Pérez Sanz. Virgen Soledad, número 1. Elda. Alicante. Labor secano.
- 9.248. 111. 7. 1.178. Celestino Yáñez Pérez. Alfonso XIII, número 17. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.249. 111. 6. 52. Juan Gonzakéz Ochagavía. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.265. 110. 5b. 32. Francisco Novales Ferrí. Pinoso. Alicante. Viña regadio.
- 9.268. 108. 22. 237. Emilio Pastor Sánchez. Luis Solana, número 6. Pinoso. Alicante. Viña secano.
- 9.270. 109. -. 1.185. Ayuntamiento de Pinoso. Plaça de España, número 1. Pinoso. Alicante. Erial.
- 9.272. 109. 51-c. 4.913. Pedro Riquelme Valero. Pinoso. Alicante. Viña regadio.-3.428-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 4 de febrero de 1992, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.499.-Inma. Sección C). 36. Pedralba y Liria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 4 de febrero de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.-5.579-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo Servicios Territoriales

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subestación «Nevero», a centro de transformación «Abtusa N-1».

Final: Centro de transformación Telefónica en Central Universidad.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,045.

Emplazamiento de la línea: Polígono «El Nevero».

Presupuesto: 871.900 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013128.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.—El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.—3.123-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subestación «Santa Marina», a centro de transformación «Ordenandos N-2».

Final: Centro de transformación «Clideba».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,025.

Emplazamiento de la línea: «Los Ordenandos».

Presupuesto: 599.600 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013129.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.—El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.—3.122-14.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea centro de transformación «Ramón Albarrán» a centro de transformación «Sanidad».

Final: Centro de transformación «Madre de Dios».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Ronda del Pilar.

Presupuesto: 1.629.775 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013130.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.—El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.—3.120-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-2 de la línea de centro de transformación «Sección Delegada» a zona «Los Molinos».

Final: Apoyo N-6 de la misma línea.

Término municipal afectado: Llerena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,440.

Apoyos: Metálicos. Número total de apoyos de la línea: 3.

Cruceetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polideportivo Municipal.

Presupuesto: 1.363.437 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013127.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de marzo de 1992.—El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.—3.119-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declara-

ción, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: De cada derivación tiene lugar en la línea general ETD Valdeterres-Manchita.

Final: De cada derivación tiene lugar en los centros de transformación existentes.

Término municipal afectado: Guarena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 8,932.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 70.

Cruceetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Riegos Manchita.

Línea eléctrica:

Origen: De cada derivación tiene lugar en la línea general ETD Valdeterres-Manchita.

Final: Centros de transformación «Las Malvas».

Término municipal afectado: Guarena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,402.

Emplazamiento de la línea: Riegos Manchita.

Línea eléctrica:

Origen: De cada derivación tiene lugar en la línea general ETD Valdeterres-Manchita.

Final: Las Malvas y Novillarejo.

Término municipal afectado: Guarena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 2,756.

Emplazamiento de la línea: Riegos Manchita.

Línea eléctrica:

Origen: De cada derivación tiene lugar en la línea general ETD Valdeterres-Manchita.

Final: La Torera.

Término municipal afectado: Guarena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,766.

Emplazamiento de la línea: Riegos Manchita.

Línea eléctrica:

Origen: De cada derivación tiene lugar en la línea general ETD Valdeterres-Manchita.

Final: Isla Corda y Cordero.

Término municipal afectado: Guarena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,555.

Emplazamiento de la línea: Riegos Manchita.

Línea eléctrica:

Origen: De cada derivación tiene lugar en la línea general ETD Valdeterres-Manchita.

Final: Finca «Los Corvos».

Término municipal afectado: Guarena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,688.

Emplazamiento de la línea: Riegos Manchita.

Presupuesto: 22.959.527 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013059-67-68-69-70-71.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de marzo de 1992.-El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.-3.114-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Centro transformador «Adelardo Coxars» a Centro transformador «Mervic».

Final: Centro transformador «Cosa».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20 KV.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,115.

Emplazamiento de la línea: Fernando Gastón.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20.000 y 0,220.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, callejón en Fernando Gastón.

Presupuesto en pesetas: 4.659.660.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013138.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.131-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo N-8 de la línea «Polígono El Prado. Seccionamiento Norte».

Final: Centro transformador proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20 KV.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Polígono El Prado.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 15.000, 20.000 y 0,380.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Mérida, Semilleros Empresas.

Presupuesto en pesetas: 6.653.384.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013139.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.132-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea del centro de transformación «Abtusa N-1» al centro de transformación «Central Telefónica Universidad».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,015.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Abtusa».

Estación transformadora: Tipo cubierto; número de transformadores, uno; relación de transformación, 20.000-0,380.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Urbanización «Abtusa», Badajoz.

Presupuesto: 3.197.440 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013136.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.-3.130-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-25 L. A. M. T. «Puerto Peña-Peloché» (primera fase).

Final: Apoyo N-3 existente en Peloché.

Términos municipales afectados: Talarrubias, Herrera del Duque.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 9,921.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 59. Cruceas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Circunvalación embalse «García Solas».

Presupuesto: 31.053.943 pesetas.

Finalidad: Cerrar en anillo las líneas E. T. D. Talarrubias-Fuencabrada de los Montes-Herrera del Duque-Peloché y E. T. D. Talarrubias-Presa Puerto Peña.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013149.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.-3.113-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-163, línea aérea A. T. «Cañalero-Valdecaballeros».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Valdecaballeros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,102.

Apoyos: Metálicos.

Número de apoyos de la línea: 8.

Cruceas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona conocida por Baños, en término municipal de Valdecaballeros.

Estación transformadora: Tipo intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 44.000-0,380.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.

Emplazamiento: Valdecaballeros, Finca Baños, Balneario, Valdecaballeros.

Presupuesto: 6.000.000 pesetas.

Finalidad: Para suministro del balneario Valdecaballeros.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013147.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.-3.116-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Villafranca» en Villafranca de los Barros.

Final: «Zafra», en Zafra.

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimona, Zafra.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 66 KV.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en kilómetros: 16,500.
 Apoyos: Metálicos.
 Cruceas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Términos municipales indicados.
 Presupuesto: 86.000.000 pesetas.
 Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013145.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de abril de 1992.—El Jefe del Servicio Energía, Manuel García Pérez.—3.121-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SUANCES

La Corporación, en sesión del día 8 de febrero, aprobó inicialmente el estudio de detalle redactado por el Ayuntamiento en La Cuba. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual estará expuesto dicho estudio y su expediente en las oficinas municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Suances, 30 de abril de 1992.—El Alcalde.—3.112-A.

TARRAGONA

Se expone al público, por plazo de un mes a partir de la inserción de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» o en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de las fincas afectadas por el ensanchamiento de la vía Augusta, en el tramo desde el jardín de la Reconciliación al acceso de «L'Arrabassada», para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en el Departamento de Urbanismo-Gestión y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme los artículos 189 del texto refundido de la legislación vigente en Cataluña, en materia urbanística; 138 de la Ley del Suelo, y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Tarragona, 21 de abril de 1992.—El Secretario general, Ponç Mascaró Forcada.—3.063-A.

UNIVERSIDADES

Complutense de Madrid

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Doctor en Filosofía y Letras, sección de Filosofía, expedido el día 21 de marzo de 1962, a nombre de don Emilio Fernández y Fernández de Arellano, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, y registrado al folio 57,

número 62, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 16 de marzo de 1992.—El Decano, Manuel Maceiras Fafián.—5.552-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extraviado el título de Enfermera de doña Teresa Carrasco Fernández, y que fue expedido por la Universidad de Valencia en 4 de junio de 1955, registrado al folio 32, número 367, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 24 de marzo de 1992.—5.517-D.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB

Extraviado título original de Maestra de Primera Enseñanza a nombre de doña María Dolores Martínez Segura, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de agosto de 1969.

Valladolid, 8 de mayo de 1992.—El Secretario, Ricardo Briso-Montiano de Alvaro.—5.073-D.